



PROGRAMA ACADÉMICO DE MOVILIDAD EDUCATIVA (PAME)-UDUALC CONVOCATORIA DE INTERCAMBIO VIRTUAL 2025-2

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) comunica que está abierta la convocatoria de intercambio Virtual del Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) para el segundo semestre 2025.

El PAME permite que estudiantes matriculados en una carrera de grado en la Universidad de la República puedan cursar asignaturas en una universidad miembro de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) en modalidad virtual con pleno reconocimiento de la actividad académica realizada, como avance concreto y equivalente en el plan de estudios de su propia carrera.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- Estar matriculado como alumno regular en la Universidad de la República
- Tener alto desempeño académico;
- Haber aprobado al menos la mitad del plan de estudios
- Otros requisitos que pueda solicitar cada facultad/servicio.

PERÍODO

Las plazas se ofrecen para realizar cursos virtuales durante el segundo semestre del 2025.

OFERTA ACADÉMICA Y COORDINADORES ACADÉMICOS

Los estudiantes deben consultar [los cursos virtuales ofrecidos para esta convocatoria](#).

Deberán ver el listado de coordinadores académicos/referentes de movilidad de Udelar de cada facultad/servicio a los efectos de conocer la información correspondiente para la postulación y la fecha de cierre en cada facultad.

Los estudiantes podrán postular a un máximo de 3 cursos virtuales y deberán completar toda la información relativa a los cursos y a las universidades de destino en el Formulario de Postulación.

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

La selección de estudiantes será realizada por cada facultad/servicio, debiéndose garantizar la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

La Universidad de destino será la que adjudicará las plazas de acuerdo a los cupos con que cuenta y las postulaciones recibidas por todas la universidades participantes del programa.

Asimismo, la universidad de destino podrá solicitar los formularios, documentos y procedimientos que considere para hacer efectiva la postulación.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los servicios tienen plazo para presentar sus postulantes en el Servicio de Relaciones Internacionales **hasta el día 3 de JUNIO de 2025.**

PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los candidatos deben presentarse en la facultad/servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina. [Se adjunta cuadro con coordinadores académicos de cada servicio/facultad.](#)

Además de los documentos que cada servicio solicite, los candidatos deberán presentar la documentación que se indica a continuación:

- [Formulario de Postulación](#)
- Escolaridad
- Documento de identidad o pasaporte
- Carta de motivación

Es importante que los estudiantes al momento de postular al curso virtual de su interés corroboren en la columna: “Fechas internas de postulación para el semestre 2025-II” que el plazo de postulación no haya cerrado para ese curso. En caso de tener un cierre anterior enviar la documentación al menos 5 días antes del cierre indicado para esa Universidad.

Una vez realizada la selección, los Servicios deberán enviar al Servicio de Relaciones Internacionales:

- Los documentos solicitados anteriormente a los estudiantes
- [Cuadro Excel](#). En este cuadro Excel deberán enviar los datos de los estudiantes seleccionados. Se deberá especificar: nombre completo, documento de identidad, fecha de nacimiento, carrera, universidad de destino, correo electrónico y celular.

Las postulaciones deberán ser enviadas por las facultades **hasta el 3 de junio en versión electrónica**, al correo electrónico movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy

Por consultas, comunicarse al correo electrónico: movilidadvirtual@internacionales.udelar.edu.uy